Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

760 ***Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo PA 678/2022, que se sigue en el Juzgado Contencioso Administrativo núm 1, interpuesto contra la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 29 de septiembre de 2022 por el cual se desestima el recurso de reposición contra la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 6 de mayo de 2022 que acuerda la denegación de homologación de carrera profesional***

De acuerdo con el decreto del Juzgado Contencioso Administrativo núm.1 de fecha 19/12/2022, se tiene por interpuesto el recurso contencioso administrativo por la señora María Jesús Campos Vidal, que se tramita como procedimiento abreviado 678/2022 contra la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 29 de septiembre de 2022 por el cual se desestima el recurso de reposición contra la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 6 de mayo de 2022 que acuerda la denegación de homologación de carrera profesional.

Como que de manera directa o indirecta la impugnación mencionada puede resultar relevante para una pluralidad de personas que podrían tener la condición de interesadas en este proceso, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el procedimiento abreviado 678/2022 para que se puedan personar como demandadas ante el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 1 en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente de publicarse en el BOIB esta notificación.

Las persones interesadas han de comparecer en forma legal, de conformidad con lo que establece el artículo 23 de la Ley 29/1998. Asimismo, se les comunica que, en caso de personarse fuera de plazo, se las considerará como parte, sin que por ello se haya de retrotraer ni interrumpir el procedimiento y que, si no se personan, el procedimiento continuará en todos sus trámites y no será procedente ninguna notificación.

(Firmado electrónicamente: 27 de enero de 2023)

La directora de Gestión y Presupuestos
María de Mar Rosselló Amengual
Per suplència del director general del Servei de Salut de les Illes Balears (BOIB núm. 62 de 29/04/2006)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/15/1128934